



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA SESIÓN **ORDINARIA** DEL **PLENO** DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO 2 NORTE-UNIVERSIDAD, CELEBRADA EL **DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

En el Salón de Actos de la Junta de Distrito 2 Norte-Universidad, siendo las **diecinueve horas y treinta y cinco minutos** del día siete de junio de dos mil veintidós, previa citación, se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes señores:

Presidenta. D^a M^a DOLORES TRIVIÑO MOYA, Concejala Presidenta del Distrito.

Secretaria. D^a BEATRIZ VOZMEDIANO ARES, Secretaria por delegación.

Vocales:

- Representantes designados por los grupos políticos, según Acuerdo del Pleno 5/104 de 07 de junio de 2019:

Por el Grupo Socialista:

D^a ÁNGELA VIEDMA ALONSO (Vicepresidenta)

D. FRANCISCO ANTONIO VILLEGAS RUBIO

Por el Grupo Popular:

D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO

D. EDUARDO HERRERA HERNÁNDEZ

Por el Grupo Ciudadanos:

D. ISMAEL ARANDA GARCÍA

Por el Grupo MÁS MADRID-GANAR MÓSTOLES:

Por el Grupo VOX:

D. AGUSTÍN SERRANO MARTÍNEZ

Por el Grupo PODEMOS MÓSTOLES:

D^a M^a DEL CARMEN MOLINA BARTOLOMÉ

- Representantes de las asociaciones vecinales designados por el Consejo de Distrito de fecha 07 10 2019:

Excusa su asistencia:

D. JESÚS MARTÍNEZ MASÓ (AVV. El Recreo)

Ausentes en la sesión:

D^a TEODORA GÓMEZ GÓMEZ (Grupo Socialista)

D. JULIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (Grupo Ciudadanos)

D. MATHÍAS ALEJANDRO VILA PRIEBEL (Grupo Más Madrid-Ganar Móstoles)

D. MANUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (AVV. La Princesa)

D. ANTONIO MARISCAL CAUSAPIÉ (AVV. Plataforma)

CUESTIÓN PREVIA¹

Abierto el acto por la **Sra. Presidenta**, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su Disposición Final Cuarta y al acuerdo plenario 5/104, adoptado en la sesión de 07 de junio de 2019, se desarrolló la sesión conforme al previsto Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022.

Sometido el asunto a debate:

No existiendo intervenciones, se somete a votación² el acta de fecha 05 de abril de 2022, resultando **aprobada** por **unanimidad** de los miembros presentes.

2.- PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DE DISTRITO 2 NORTE-UNIVERSIDAD PARA SOLICITAR QUE SE INCLUYA EN EL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL (PIR) 2022-26 LA CONSTRUCCIÓN, EN ESTE DISTRITO NORTE-UNIVERSIDAD, DE UN CENTRO DE MAYORES, PROYECTO AL QUE SE RENUNCIÓ ESTANDO INCLUIDO EN EL PIR 2016-19.

La **Sra. Presidenta** procede a dar lectura de la propuesta presentada:

Tras la lectura literal de la propuesta, se somete el asunto a debate:

La **Sra. Presidenta** antes de someter a votación la propuesta, manifiesta que la misma fue votada y aprobada por **unanimidad** de los vocales presentes en la **sesión del Consejo anterior**, motivo por el cual, se eleva a este Pleno, todo ello para aclarar las manifestaciones y publicaciones que se han producido indicando que no fue así, diciendo lo contrario, por tanto, desconoce el motivo de estas declaraciones que no se atienden a realidad. Recuerda que en la sesión del Consejo se informó que esto ya estaba contemplado e incluido; pero aun así, se llevo a cabo todo el procedimiento oportuno en estos casos. Reitera que todos los presentes en el Consejo anterior, votaron **a favor**.

No existiendo más intervenciones, La **Sra. Presidenta** somete a **votación** la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado³:

- Abstenciones: 0 voto.
- Votos en contra: 0 voto.
- Votos a favor: 8 votos.

¹ Se hace constar que está presente en la sesión D^a Mercedes García Ramos (Coordinadora del Distrito 2 Norte-Universidad) que aunque no es miembro oficial del Pleno del Distrito, asiste como interesada al desarrollo de la sesión.

² Queda aprobada el acta de referencia por **unanimidad** de los miembros presentes, por **ocho** votos a favor. Consta en el expediente de la sesión hoja de la votación con el sentido del voto personal de cada miembro.

³ Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.



Ayuntamiento de Móstoles

A la vista del resultado de la votación, queda **aprobado** por **unanimidad** de los miembros presentes el siguiente **acuerdo**:

El Reglamento Orgánico Municipal, en su artículo 159, confiere a los Consejos de Distrito la competencia de informar, proponer, consultar, seguir y controlar la actividad municipal en el Distrito.

PIR 2016-2019: El gobierno de la Comunidad de Madrid ha destinado casi 13 millones y medio de euros al Ayuntamiento de Móstoles para realizar inversiones en la ciudad en el periodo 2016-19. Lamentablemente y como suele ser habitual el gobierno de Móstoles ha gestionado este presupuesto de espaldas a los vecinos, que son los que mejor conocen sus necesidades y las de la ciudad, sin ningún tipo de participación ciudadana y ni tan siquiera información al respecto. Lo que ha ocasionado que a día de hoy muchos de los proyectos aprobados aún no hayan comenzado a ejecutarse, estén en su fase inicial, y lo verdaderamente preocupante, que se hayan perdido casi 5 millones de euros por haber renunciado a 9 de los proyectos inicialmente previstos, sin ningún tipo de explicación al respecto.

PIR 2022-26, El gobierno de la Comunidad de Madrid ha vuelto a asignar al Ayuntamiento de Móstoles otros 13.497.306€ para realizar inversiones en la ciudad en el periodo 2022-2026, pero transcurridos 6 meses el gobierno municipal sigue rechazando informar y dar participación a los ciudadanos para que puedan aportar sus propuestas.

Desde el Partido Popular creemos que no se puede construir, hacer avanzar una ciudad ni mejorar la calidad de vida de sus vecinos de espaldas a los mismos, sin escucharles y ni siquiera informarles, ya que son ellos los que mejor conocen las necesidades de la ciudad.

En este Distrito existen aún muchos proyectos necesarios para mejorar la vida de todos sus vecinos, siendo reconocida su necesidad no solo por los propios vecinos sino por la mayoría y en algunos casos la totalidad de los grupos municipales. Por lo que no entendemos la renuncia a algunos de estos proyectos incluidos inicialmente en el PIR 2016-19 y en su caso la no inclusión de otros tan necesarios que se trataban de promesas electorales incluso de los partidos que hoy forman el gobierno municipal.

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día **03 de mayo de 2022**, se informó **favorablemente** la elevación de la presente propuesta, formulada por el Grupo Popular, con representación en la Junta de Distrito 2 Norte - Universidad.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación la Sra. Presidenta y todo ello conforme a lo dispuesto en el art 161.1 d del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se **adopta** por el Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar que se incluya en el Plan de Inversión Regional (PIR) 2022-26 la construcción, en este Distrito Norte-Universidad, de un Centro de Mayores, proyecto al que se renunció estando incluido en el PIR 2016-19.

3.- PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DE DISTRITO 2 NORTE-UNIVERSIDAD PARA SOLICITAR QUE SE TERMINE DE ACONDICIONAR LA CALLE ELEVANDO LAS ACERAS PARA QUE LOS COCHES NO SE SUBAN A ELLAS EVITANDO POSIBLES ACCIDENTES, PUES EN ALGUNOS TRAMOS LOS BORDILLOS ESTÁN PRÁCTICAMENTE DESAPARECIDOS, DENOTANDO UNA FALTA DE CELO EN EL ACONDICIONAMIENTO VIAL DE UNA DE LAS ARTERIAS PRINCIPALES DEL BARRIO ESTORIL II - IVIASA.

La **Sra. Presidenta** procede a dar lectura de la propuesta presentada:

Tras la lectura literal de la propuesta, se somete el asunto a debate:

Toma la palabra la **Sra. Secretaria**, y antes de someter a votación la siguiente propuesta, lee el informe Técnico recibido en la Junta de Distrito, para que los Vocales puedan votar en consecuencia y con la mayor información. Aclara que según el **informe**, cabe la votación de la misma; pero manifiesta que si la propuesta es aprobada, **no se podrá llevar a cabo**, según lo manifestado por los Servicios Técnicos.

No existiendo más intervenciones, La **Sra. Presidenta** somete a **votación** la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado⁴:

- Abstenciones: 2 votos.
- Votos en contra: 0 voto.
- Votos a favor: 6 votos.

A la vista del resultado de la votación, queda **aprobado** por **mayoría** de los miembros presentes el siguiente **acuerdo**:

Que la calle Velázquez, arteria principal de los barrios Estoril II e Iviasa, ya en 2010 se acondicionó desde el número 1 al 10 y últimamente se terminó de asfaltar hasta la calle Gran Capitán sin contemplar que las aceras, en algunos tramos, están a ras de asfalto, traspasando, inevitablemente, los coches la línea (solo la línea o raya) entre acera y asfalto.

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día **03 de mayo de 2022**, se informó **favorablemente** la elevación de la presente propuesta, formulada por la Asociación de Vecinos Plataforma Estoril II, con representación en la Junta de Distrito 2 Norte - Universidad.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación la Sra. Presidenta y todo ello conforme a lo dispuesto en el art 161.1 d del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

⁴ Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.



Ayuntamiento de Móstoles

Se adopta por el Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar que se termine de acondicionar la calle elevando las aceras para que los coches no se suban a ellas evitando posibles accidentes, pues en algunos tramos los bordillos están prácticamente desaparecidos, denotando una falta de celo en el acondicionamiento vial de una de las arterias principales del barrio Estoril II - Iviasa.

4.- PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DE DISTRITO 2 NORTE-UNIVERSIDAD PARA SOLICITAR QUE SE MODIFIQUE LA UBICACIÓN, TANTO DE LA FAROLA Y EL SEMÁFORO PARA DESPEJAR EL PASO Y FACILITAR LA MOVILIDAD EN GENERAL, PUES EN LA ÚLTIMA REMODELACIÓN DE LA CALLE, DESDE SALCILLO A ALCALDE DE MÓSTOLES, SE SACARON LAS FAROLAS DE SU EMPLAZAMIENTO ORIGINAL, COMO ESTÁN EN EL RESTO DE LA CALLE VELÁZQUEZ.

La **Sra. Presidenta** procede a dar lectura de la propuesta presentada:

Tras la lectura literal de la propuesta, se somete el asunto a debate:

La **Sra. Presidenta** antes de someter a votación la propuesta, manifiesta que según informe Técnico recibido en la Junta de Distrito, el semáforo si lo van a cambiar, también se va a realizar una orejeta en el paso de peatones existente (en el lado contrario), pero la farola no se va a cambiar, dado que el informe determina que todas las farolas están alineadas a la misma distancia y no provoca dificultades para el tránsito de peatones.

Toma la palabra la **Sra. Secretaria** para leer el literal del informe recibido en la Junta de Distrito. Como en el caso anterior, manifiesta que si la propuesta es aprobada, se trasladará al área, con las limitaciones que el informe de Policía determina.

No existiendo más intervenciones, La **Sra. Presidenta** somete a **votación** la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado⁵:

- Abstenciones: 1 voto.
- Votos en contra: 0 voto.
- Votos a favor: 7 votos.

A la vista del resultado de la votación, queda **aprobado** por **mayoría** de los miembros presentes el siguiente **acuerdo**:

Que en la calle Velázquez, esquina con calle Salcillo, existe un semáforo, una farola y un bolardo en la misma estrecha acera que dificulta el tránsito a personas con movilidad reducida.

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día **03 de mayo de 2022**, se informó **favorablemente** la elevación de la presente propuesta, formulada por la Asociación de Vecinos Plataforma Estoril II, con representación en la Junta de Distrito 2 Norte - Universidad.

⁵ Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación la Sra. Presidenta y todo ello conforme a lo dispuesto en el art 161.1 d del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se **adopta** por el Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar que se modifique la ubicación, tanto de la farola y el semáforo para despejar el paso y facilitar la movilidad en general, pues en la última remodelación de la calle, desde Salcillo a Alcalde de Móstoles, se sacaron las farolas de su emplazamiento original, como están en el resto de la calle Velázquez.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR (05 de abril de 2022)

RUEGOS:

Todos los Ruegos han sido contestados por correo electrónico, quedando por tanto, todos sustanciados⁶.

PREGUNTAS:

Todos las Preguntas han sido contestadas por correo electrónico, quedando por tanto, todas sustanciadas⁷.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para solicitar a los presentes si en relación con este punto, existe alguna pregunta.

No existiendo intervenciones, se da paso a los Ruegos y Preguntas de la presente sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA PRESENTE SESIÓN

RUEGOS:

Toma la palabra **D. Agustín Serrano Martínez** (Grupo Vox), para formular los siguientes ruegos:

Ruego n° 1, Rogaría que por los servicios Técnicos correspondientes se revisen las aceras de las calles Pintor Murillo, La Carcavilla, Pintor Velázquez, etc, hay muchas aceras con las baldosas rotas, hundidas etc. También el alumbrado es deficiente.

Ruego n° 2, Rogaría que en el parque Iviasa, recientemente acondicionado, revisen el sistema de riego, hay aceras llenas de agua, donde se caen las personas, tienen la pendiente invertida.

La **Sra. Presidenta** toma conocimiento de los ruegos formulados.

⁶ Queda constancia del mismo en el expediente de la sesión.

⁷ Queda constancia del mismo en el expediente de la sesión.



Ayuntamiento de Mostoles

Toma la palabra **D. Ismael Aranda García** (Grupo Ciudadanos), para formular los siguientes ruegos:

Ruego n° 3, Rogaría que en el paso subterráneo de Renfe se refuerce la limpieza y la iluminación (paso peatonal en Paseo de Goya)

Ruego n° 4, Rogaría que en la calle que sale de la rotonda de la Universidad Rey Juan Carlos, hasta la calle Granada, la calle Abogados de Atocha, se retiren unas vallas que están apoyadas en los pinos. No están bien trianguladas para protegerlos sino que están apoyadas.

La **Sra. Presidenta** toma conocimiento de los ruegos formulados.

Toma la palabra **D. Eduardo Herrera Hernández** (Grupo Popular), para formular el siguiente ruego:

Ruego n° 5, Rogaría que se revisara el alumbrado de la zona peatonal de la calle Margarita, desde la glorieta de Plaza de Toros, hasta la glorieta de parque Prado Ovejero, este alumbrado colindante a las viviendas es deficiente.

La **Sra. Presidenta** toma conocimiento del ruego formulado.

PREGUNTAS:

Toma la palabra **D. Juan Manuel Manjavacas Escribano** (Grupo Popular), para formular la siguiente pregunta:

Pregunta n° 1, En el fondo de saco que hay entre la calle Pelayo y paseo de la Estación que ha sido acondicionado recientemente su firme, dejándolo peatonal, no pueden entrar los vehículos. A los vecinos se les ha proporcionado una llave de los bolardos que se han puesto, con objeto de facilitar el acceso a los camiones que van a descargar el gasóleo, pero en concreto a un local de carnicería que hay al final no le dejan que los coches/camiones de reparto lleguen hasta allí, indicándole que se podría valorar poner una placa de carga y descarga en la zona de paseo de la Estación, pero que si se vertía algo de sangre, la zona tenía que quedar limpia después, por eso solicita saber si se puede autorizar el tránsito a esos vehículos de reparto.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para manifestar que no tiene la certeza de la respuesta, pero cree que el motivo de la autorización o no debe ser por la frecuencia en el paso de camiones, es decir, los camiones de gasoil, lo mismo descargan cada dos o tres meses, y el reparto de una carnicería es a diario, motivo por el cual, puede ser que se haya denegado, con el fin de no deteriorar el firme. No obstante toma conocimiento de la pregunta formulada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la **Sra. Presidenta** se

levanta la sesión, siendo las **veinte horas**, extendiéndose la presente acta; de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

VºBº

PRESIDENTA JUNTA DE DISTRITO 2
NORTE-UNIVERSIDAD

(Decreto 2981/19 de 17 de junio BOCM Núm. 198
21/08/2019 con corrección de errores en Decreto
3174/19 de 28 de junio y Decreto 1860/21 de 23
abril BOCM 12/05/2021 Núm.112)

51600891T Firmado digitalmente
por 51600891T MARIA
MARIA DOLORES DOLORES TRIVIÑO (R:
TRIVIÑO (R: P2809200E)
P2809200E) Fecha: 2022.06.27
14:00:13 +02'00'

Fdo. M^a Dolores Triviño Moya



LA SECRETARIA
(p.d)

NOMBRE Firmado digitalmente
por NOMBRE
VOZMEDIANO ARES
ARES BEATRIZ - NIF
BEATRIZ - NIF
NIF 07473940K - 07473940K
Fecha: 2022.06.15
14:25:57 +02'00'

Junta de Distrito 2 Norte-Universidad
Avd Alcalde de Mostoles, 34 esquina CI Violeta
28933 Mostoles
Telf.- 91.6646688 Fax.- 91.6180786
e-mail: jdistrito2@mostoles.es
www.mostoles.es